

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNICENTRO TURISTICO
JABUCAM S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2014. ---**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes abril del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A.**, ubicado en el cuarto piso del edificio PYCCA S.A., situado con frente a la calle Boyacá No.1205 intersección con la Avenida Nueve de Octubre; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **TRIDELTA S.A.**, debidamente representada por su Presidente ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, propietario de un millón cuatrocientos dos mil cuarenta y ocho (1.402.048) acciones; **LENANCIA S.A.**, debidamente representada por su Presidenta señora María Elena Antón Bucaram de Hanze, propietaria de doscientas treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones; **NASANDI S.A.**, debidamente representada por su Presidenta señora Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze, propietaria de doscientas treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones; y, **ILPONTO S.A.**, debidamente representada por su Presidente ingeniero Juan José Antón Bucaram, propietario de doscientas treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones.- Todas las acciones son de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.-----

Preside la sesión su titular ingeniero Juan José Antón Bucaram, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, quien ha formulado la Lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario. Toda vez que se ha aprobado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

- 1.- Consideración, aprobación y/o modificación de : Balance y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2013;
- 2.- Conocimiento de la Memoria del Administrador y el Informe del Comisario;
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades; y,
- 4.- Elección del Comisario de la compañía.

Toda vez que se ha aprobado por unanimidad el objeto de la Junta de Accionista, toma la palabra el Gerente General de la compañía y da lectura al Balance y al estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013, de lo que se desprende que se ha generado una utilidad bruta de Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Siete 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.797.957,28); una vez revisados los documentos contables referidos por los señores representantes de las compañías accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

En lo que se refiere al segundo punto del orden del día, se da lectura a la Memoria del Administrador, y a los informes del Comisario,

Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía ingeniero Edmundo José Kronfle Antón y mociona que de las utilidades brutas generadas en el ejercicio del 2013 de Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Siete 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.797.957,28); se realicen las siguientes deducciones de acuerdo a lo que dispone la Ley Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Uno 76/100 (US\$171.561,76) para el pago del Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta de Dos Millones Seiscientos Veinte Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco 52/100 (US\$2.626.395,52), siendo la Reserva Legal de Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete 05/100 (US\$54.327,05) los representantes de las compañías accionistas piden se destine el incremento de la Reserva Facultativa. La moción es analizada por los representantes de las compañías accionistas, luego de lo cual aprueban por unanimidad la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

Respecto al cuarto punto del objeto de la Junta, se elige por unanimidad como Comisario de la compañía a la economista Danny Mejía de Ochoa.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual se firma en unidad de acto a las once horas.---

f) Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) Ing. Edmundo José Kronfle Antón, Secretario de la Junta; f) p. ILPONTO S.A., Accionista- Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. LENANCIA S.A., Accionista- Sra. Maria Elena Antón Bucaram de Hanze, Presidenta; f) p. NASANDI S.A., Accionista- Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze- Presidenta; f) p. TRIDELTA S.A., Accionista- Ing. Edmundo Kronfle Antón- Presidente.---

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico:



Ing. Edmundo Kronfle Antón
Secretario de la Junta